



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-15950968-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 18 de Febrero de 2022

Referencia: REG - EX-2019-67040405- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la DI-2022-357-APN-DNRYRT#MT se ha tomado razón del acuerdo obrante en IF-2019-67197259-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **700/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.18 13:03:39 -03:00

Leonardo Javier Isa
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.18 13:03:39 -03:00

fx. 2019 - 67040405.



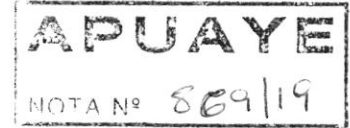
ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA

24 JUL 2019

Buenos Aires,

24 JUL 2019

Señora
Directora Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
del Ministerio de Producción y Trabajo
Dra. Gabriela MARCELLO
S/D



Ref: Acta Acuerdo
APUAYE – EDET S.A.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los efectos de adjuntar a la presente un ejemplar original de ACTA ACUERDO (N° 02/2019) suscripta entre esta ASOCIACIÓN y EDET SA. con fecha 9 de abril de 2019, en el marco del CCT N° 1197/11 "E".

Atento a lo ut supra mencionado, solicitamos a la Sra. Directora tenga a bien disponer la homologación de la misma.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Ing. JOSÉ A. ROSSA
VICE PRESIDENTE

ACTA ACUERDO N° 02/2019

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, a los 9 días del mes de abril de 2019, se reúnen el Ing. Günther Hofmann Osorio y la CPN Verónica Saldaño, en representación de la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A., por una parte, en adelante LA EMPRESA o EDET S.A. y el Ing. José Rossa, la CPN Fátima Estofán y el Dr. Carlos Moreno, en representación de la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica por la otra, en adelante LA ASOCIACIÓN o APUAYE y el Delegado del Personal Ing. Víctor Santiago Gutiérrez, en conjunto "Las Partes", con el objeto de suscribir la presente Acta Acuerdo conforme a las siguientes disposiciones:

PRIMERO: Las Partes acuerdan que la escala de "Sueldo Básico Mensual (SBM)" de los distintos niveles de remuneración (NI a NM) conforme a las disposiciones del Art. 24 del CCT N° 1197/2011 "E" se incrementarán en un quince por ciento (15%) a partir del 1° de marzo de 2019, en un cuatro por ciento (4%) a partir del 1° de junio de 2019, y en un cuatro por ciento (4%) a partir del 1° agosto de 2019. Los incrementos precedentes tendrán como base el SBM de febrero de 2019. El incremento correspondiente al mes de marzo será liquidado el día 17 de abril. La escala correspondiente al SBM - Nivel Inicial (NI) para cada categoría, se detalla a continuación:

Categoría	SBM - NI al 01-02-2019 (\$)	SBM - NI a partir del 01-03-2019 (\$)	SBM - NI a partir del 01-6-2019 (\$)	SBM - NI a partir del 01-8-2019 (\$)
U-VI	61.133	70.303	72.748	75.194
U-V	46.954	53.997	55.875	57.753
U-IV	40.793	46.912	48.544	50.175
U-III	33.668	38.718	40.065	41.412
U-II	28.917	33.255	34.411	35.568
U-I	25.638	29.484	30.509	31.535


TERCERO: Las partes se comprometen, a partir del mes de septiembre de 2019, a efectuar un monitoreo y revisión de la variación del índice de precios al consumidor publicado por INDEC a efectos de evaluar el impacto sobre los niveles salariales. Excepcionalmente y para el supuesto que se susciten en el país, graves alteraciones de carácter económico-financiero, que como tales incidan seriamente en los salarios de los trabajadores de la Empresa, las partes se comprometen a revisar el presente Acuerdo antes de la fecha mencionada. -

CUARTO: Cualquiera de Las Partes podrá presentar esta Acta Acuerdo para su homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.


[Handwritten signatures and stamps]


IF-2019-67197259-APN-DGDMT#MPYT


En prueba de conformidad, se suscriben tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente instrumento. -

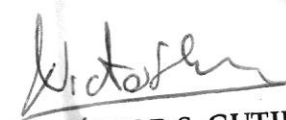

ING. JOSÉ ROSSA
Vicepresidente APUAYE CDC


CPN FÁTIMA ESTOFAN
Presidente Seccional NOA


DR. CARLOS MORENO
Apoderado Legal


GÜNTHER HOFMANN OSORIO
Gerente General


CPN VERÓNICA SALDAÑO
Gerente de Personal


ING. VÍCTOR S. GUTIÉRREZ
Delegado del Personal



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número: IF-2019-67197259-APN-DGDMT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Julio de 2019

Referencia: 67040405

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.25 07:51:25 -03'00'

Nadia Elisa Castillo
Asistente administrativo
Dirección de Gestión Documental
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.25 07:51:26 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 357-22 Acu 700-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.